

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité Evaluador de Ofertas, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A. Carlos Javier Villalba Martínez, Prof. José Ríos Franco, I.A. Víctor Klaner y Lic. Bernarda Bogado Santacruz, designados por Resolución Decanato N° 0183/2025, se reúnen a los efectos de evaluar y calificar las ofertas presentadas en el llamado para **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, CON ID 465.200”** y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 inciso b) de la Ley 7021/22 y Art 55 de la misma Ley, que establece **“Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según criterio de Evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.”**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizadas según el **Art. 50 de la Ley 7021/22 y el Art. 81 del Decreto Reglamentario 22/64/24** en fecha 21/08/2025, siendo las 09:15 horas, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente: Razón Social	R.U.C	Dirección de correo Electrónico	Monto de Oferta	Obs.
1	MEDICAL QUÍMICA S.A.	80088784-0	licita@medicalquimica.com.py	7.400.000	
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	787858-3	franci_rotela@hotmail.com	7.419.000	

El Comité se reserva el derecho de solicitar aclaraciones de las ofertas a modo de:

1. Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
2. Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

Art. 82 del Decreto 2264/24.- Contenido del informe de evaluación. En cumplimiento de la normativa vigente; el presente informe de evaluación, incluyen los siguientes aspectos:

I - SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES Art. 82 inc. b) del Decreto 2264/2024;

Se procedió a solicitar documentos a las siguientes empresas:

- **MEDICAL QUIMICA S.A:** Capacidad Financiera, Experiencia y Especificaciones técnicas
- **FRANCISCO ROTELA:** Capacidad Financiera y Especificaciones técnicas.

Se recibieron los documentos formales de los oferentes, los que fueron analizados y aceptados por este Comité de Evaluación de Ofertas.



II - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES y FORMALES, Art. 82 Inc. c y d del Decreto 2264/24. (Observación: En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos).

Documentos Requeridos en el PBC	MEDICAL QUÍMICA S.A.	FRANCISCO SABINO ROTELO LÓPEZ
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica	No aplica
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
8. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES		
8.1. Personas físicas		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	No aplica	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
8.2. Personas jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	No aplica



III- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia. Art. 55 inciso, en concordancia con el art. 82 inc. e) del Decreto 2264/24.

• EMPRESA	• MONTO TOTAL	• OBSERVACION
MEDICAL QUÍMICA S.A.	7.400.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	7.419.000	No se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

El Comité procede a analizar el precio presentado por los oferentes en cada ítem, si los precios se ajustan al 25% y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



Licitación: 465200 - Adquisición de Muebles y Enseres																
Grupo 1 - Adquisición de Muebles y Enseres Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							MEDICAL QUÍMICA S.A.					FRANCISCO ROTELA				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia	%	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia	%
1	52141507-002	Congelador horizontal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.251.399	5.251.399	5.000.000	5.000.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO APLICA	-251.399	-4,8	5.177.000	5.177.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO APLICA	-74.399	-1,4
2	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.217.676	2.435.352	1.200.000	2.400.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO APLICA	-17.676	-1,5	1.121.000	2.242.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_orig en_nacional: NO APLICA	-96.676	-7,9
					Total por Grupo:	7.686.751	Total por Grupo:	7.400.000				Total por Grupo:	7.419.000			

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.

IV- VERIFICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Art. 82 inc. f y g del Decreto 2264/24.

NO APLICA

V- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS

Art. 82 inc. h) del Decreto 2264/24;

Miembros	Criterios	Discusión
1- I.A. Carlos Javier Villalba Martínez 2- Prof. José Ríos Franco 3- I.A. Víctor Manuel Klaner 4- Lic. Bernarda Bogado Santacruz	** No hubo disidencia de criterios	Ninguna

OTRAS VERIFICACIONES SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes

1- <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u> 1. Para contribuyentes del IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los años 2022,2023 y 2024. Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022,2023 y 2024. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio en los años 2022,2023 y 2024.	MEDICAL QUÍMICA S.A. CUMPLE
---	--

RATIOS FINANCIEROS

MEDICAL QUIMICA S.A		2.022		2023		2024		TOTAL	PROMEDIO
RATIO LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.407.685.423	3,543	5.344.406.340	2,965	7.011.366.660	1,724	8,232	2,744
	PASIVO CORRIENTE	1.244.126.432		1.802.285.031		4.066.494.382			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.846.736.569	0,406	2.771.803.807	0,487	4.066.494.382	0,540	1,433	0,478
	ACTIVO TOTAL	4.551.967.870		5.686.545.284		7.533.293.256			
RENTABILIDAD	GANANCIA	1.660.319.061	1,660	1.044.534.667	1,045	1.001.839.688	1,002	3,707	1,236
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			



VII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN, CON ID 465.200”**

I. Otros documentos. -	MEDICAL QUIMICA S.A
EXPERIENCIA: Demostrar la experiencia en la provisión de electrodomésticos en general con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	CUMPLE

VIII- CAPACIDAD TÉCNICA

No aplica.

IX- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la Ley, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I. N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
MEDICAL QUIMICA S.A	CESAR COUCHONNAL LAURA COUCHONNAL HUMBERTO NUÑEZ	4.117.094 4.117.096 4.343.047	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 19 y 21 de la Ley 7021/22.

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que las personas mencionadas en el cuadro anterior figuren en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

Formulario de Declaración de Personas	
MEDICAL QUIMICA S.A	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.



X- RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID **N° 465.200**, para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN”** a la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A**, con RUC N° **80088784-0**, en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Cumple con la calificación y capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- Se ha verificado la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación:

La decisión se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 54 y 55 de la Ley 7021/22 y en el Art.82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta dicha ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1- **ADJUDICAR** por el total al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A**, con RUC N° **80088784-0**, por la suma de **Gs. 7.400.000** (guaraníes siete millones cuatrocientos mil) para **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**, según Detalle:

Licitación: 465200 - Adquisición de Muebles y Enseres							
Grupo 1 - Adquisición de Muebles y Enseres Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					MEDICAL QUÍMICA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52141507-002	Congelador horizontal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.000.000	5.000.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
2	48101714-001	Bebedero eléctrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.200.000	2.400.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:						7.400.000	



Especificaciones Técnicas

Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:

Orden	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	MEDICAL QUIMICA S.A.
1	FREEZER de 500 Litros	Congelador horizontal con capacidad de 500 litros como mínimo, de dos tapas, rango temperatura ajustable entre 1°C a 10°C, para congelados -17°C y -22°C, con llave de seguridad, termostato dual (para enfriar o congelar) según necesidad, debe contar con ruedas para transporte y led superior. Garantía escrita de 1 año.	Cumple
2	BEBEDERO ELÉCTRICO DE PIE Frio/Calor	Bebedero de pie eléctrico, para botellón de 20 litros, de tres funciones (agua caliente, frio y natural), enfriado con compresor. Potencia de calentamiento 500W como mínimo y de enfriamiento de 70W como mínimo. Tanque de agua fría de 2 litros como mínimo y de agua caliente de 1 litro como mínimo. Bandeja de goteo extraíble y patas delanteras niveladoras. Bajo nivel de ruido. Garantía escrita de 1 año.	Cumple

Se remite, el presente informe a la Máxima Autoridad en fecha 28 de agosto de 2025, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.